

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 261/2026

ACTOR: PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a trece de mayo de dos mil veintiséis, se da cuenta a la **Ministra Lenia Batres Guadarrama**, instructora en el presente asunto, con lo siguiente:

Constancias	Registro
Escrito y anexo de Kenia López Rabadán, presidenta de la mesa directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.	9494

Las documentales de cuenta fueron recibidas en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de esta Suprema Corte. **Conste.**

Ciudad de México, a trece de mayo de dos mil veintiséis.

I. Representación y manifestaciones.

Agréguese el escrito y anexo de la presidenta de la mesa directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a quien se reconoce como representante de dicha Cámara,¹ quien realiza manifestaciones en su carácter de autoridad tercera interesada en esta controversia constitucional.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 10, fracción III, 11, párrafo primero y 26, párrafo primero de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

II. Pruebas.

La mencionada autoridad ofrece como pruebas la documental que exhibe, así como la instrumental de actuaciones y la presuncional en su doble aspecto, legal y humano; pruebas que se relacionarán en la audiencia de ofrecimiento y desahogo de pruebas y alegatos.

III. Delegados.

Con fundamento en el artículo 11, párrafo segundo, de la Ley Reglamentaria, la promovente designa como delegados a las personas que menciona.

IV. Domicilio.

De conformidad con el artículo 5 de la Ley Reglamentaria, se tiene por designado el domicilio que señala para recibir notificaciones en esta ciudad.

V. Expediente electrónico.

De la consulta en el sistema de este tribunal, se advierte que los delegados que indica **cuentan con firma electrónica vigente**²; por tanto, con apoyo en los artículos 11,

¹ De conformidad con la documental que al efecto exhibe y en términos del artículo 23, numeral 1, inciso I), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, que establece:

Artículo 23.

1. Son atribuciones del Presidente de la Mesa Directiva las siguientes:

(...)

I) Tener la representación legal de la Cámara y delegarla en la persona o personas que resulte necesario;

(...).

² Ello, en virtud que en términos del artículo 88 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, en relación con la tesis **P.J.J. 43/2009**, aplicable por identidad de razón, del Tribunal Pleno de rubro **"ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD**.

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 261/2026

párrafos primero y segundo, de la Ley Reglamentaria, así como 5 y 12 del Acuerdo General Plenario 8/2020, se acuerda favorablemente la solicitud de acceso al expediente electrónico.

VI. Traslado.

Con el escrito de manifestaciones dese vista al Poder Ejecutivo Federal; esto, con fundamento en el artículo 10, fracción I, de la Ley Reglamentaria.

Cabe señalar que al actor se le autorizó el acceso al expediente electrónico del asunto en el que se actúa, así como la recepción de notificaciones por esa misma vía, por lo que la indicada documental se encuentra a su disposición a través del sistema electrónico.

Con copia simple del referido ocurso, córrase traslado a la Fiscalía General de la República, con apoyo en el artículo 10, fracción IV, de la Ley Reglamentaria.

Lo anterior, en el entendido de que el expediente queda a la vista de las partes, para su consulta en el lugar que ocupa la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad.

VII. Formas de notificación.

Por lista y vía electrónica a la parte actora, así como a la Fiscalía General de la República.

Cúmplase.

Lo proveyó la **Ministra instructora Lenia Batres Guadarrama**, quien actúa con **Fermín Santiago Santiago**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad.

DAH/MCA

LOS MINISTROS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN PUEDEN INVOCAR COMO HECHOS NOTORIOS LOS EXPEDIENTES Y LAS EJECUTORIAS DICTADAS POR ELLOS EN EL TRIBUNAL EN PLENO EN ESE PROCEDIMIENTO.", constituye un hecho notorio que en el expediente de la diversa controversia constitucional 19/2026, obran las constancias de verificación de las firmas electrónicas vigentes de los delegados que autoriza el Congreso de la Unión para consultar el expediente electrónico.

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Firmante	Nombre	LENIA BATRES GUADARRAMA	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	BAGL690806MDFTDN00			
	Serie del certificado del firmante	706a6620636a663300000000000000000000e40e	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	19/05/2026T19:54:48Z / 19/05/2026T13:54:48-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA512/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma				
Firma		11 9b d0 65 7a bf a3 a0 17 c2 53 ec f0 f9 79 1c fa 71 cc fc c9 f8 33 82 cf 34 7a 42 05 8f b5 f2 8a 9f f3 a5 76 c7 de ad 3f 0a b1 72 2e 8d 11 7f 4a 52 d7 58 54 1d 45 d0 87 e8 7d 90 b5 81 45 27 c5 c2 fa 55 e0 3d b8 3e dd d2 aa 55 9c 25 3e 09 66 6d 40 90 04 49 ed 11 89 d6 06 6d 34 1e ad 7a 90 f2 7c ca b6 47 bb ec 87 8f dd 11 3b 80 62 43 36 21 36 34 78 ea 3a ab 05 19 75 1d c7 49 70 74 b3 2f ab a3 e4 6e 56 59 79 6d 8f be c5 e5 73 0f 3c eb 25 30 bd 04 eb bc ca 7d fb a2 e4 85 5f ac be cf 80 dd 86 bf bd 0d 97 8c 16 54 63 0f 6c 4b ba 74 78 89 95 79 5f aa 2e ce a0 61 28 1c c5 da 61 f2 1f d0 7f 9a e4 df 2b 7e d7 ff d0 53 42 f2 a5 63 d7 be 23 b4 6b 02 f9 15 1e 52 f3 cd 18 a6 82 bf cc 41 db 9f 12 b5 aa 69 df 8f a3 5f 9f 1b 0f e6 d9 f3 54 ac 9f 60 46 29 25 16 12 69 2e d8 18 34 95 23 2f 7e 4a 98 7c 6c 77 75 d7 0a a7 e0 b8 fa f1 75 33			
Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	19/05/2026T19:54:48Z / 19/05/2026T13:54:48-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	Servicio OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal			
	Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a663300000000000000000000e40e			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	19/05/2026T19:54:48Z / 19/05/2026T13:54:48-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	1501610			
	Datos estampillados	9FBDBA37D272D17AC2E753442689FB1858E154D63B0B5BE4619B978065FE13A0C3A72			

Firmante	Nombre	FERMIN SANTIAGO SANTIAGO	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	SASF820211HOCNNR06			
	Serie del certificado del firmante	706a6620636a66320000000000000000000007587	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	13/05/2026T21:52:52Z / 13/05/2026T15:52:52-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA512/RSA_ENCRYPTION			
Firma	Cadena de firma				
	08 68 9a b3 db 19 00 5a e9 51 f7 70 d9 6c 46 39 26 90 b4 d1 46 e0 eb 2d 81 39 60 d7 dc 32 28 39 b5 c0 c8 6c 5e 2a 75 8a 10 f5 9c 00 f7 95 8f 42 cf 4b 1b 94 8d 0f d0 0a 3d c5 0d 5c cf b2 17 4e c2 d3 12 7f 6b 71 79 df e6 72 8f 42 69 cc 3d 11 87 8b fc ee 82 92 b2 bd 6e 18 d7 ef 73 f7 d2 88 9b b6 32 5d 7b 46 62 1d 50 bb 92 5e 7c be 84 50 a5 17 d4 98 fb e7 7c 14 b2 36 a7 24 68 cb 48 04 ac 6d b6 95 4b 8d a0 d4 8f 1a 48 69 02 43 14 f6 c1 25 60 46 81 5c f3 8b 09 a3 0b 18 09 2c f3 19 3b 35 84 79 da dc fb 04 9d 4c e3 cd 2a ba 1f 0c d2 03 a1 cd f1 6e 8a 1d 5a 7e 83 e0 e5 e0 52 88 d0 85 83 57 03 a5 31 93 fb 85 f8 80 a5 6b 9a 7a 83 d0 01 b8 4f 7d cf b7 01 86 99 73 33 44 65 7b 27 cc b2 9f 33 e6 35 06 0a 3e e6 62 07 c2 c6 d4 70 46 43 51 e8 18 25 71 c5 31 81 b0 69 fe 7a 2d				
Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	13/05/2026T21:52:53Z / 13/05/2026T15:52:53-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	Servicio OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal			
	Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a66320000000000000000000007587			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	13/05/2026T21:52:52Z / 13/05/2026T15:52:52-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	1476243			
	Datos estampillados	93946E9102B3BF19F3B9FC9568D022A8A5357FC7505D7CBCF1A350902D929C47CDC1			